



ACTA No. 003			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE DEL 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Popayán, 26 de noviembre de 2025	HORA INICIO: 9:00	HORA FIN: 9:10
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Académica Centro de Comercio y Servicios	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Cauca Centro de Comercio y Servicios	
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. 1. Exponer, analizar y generar solución al inconveniente del pago del mes de noviembre del 2025 de la instructora Luz Marina Santa Cardona			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>En atención al seguimiento contractual y con el fin de dejar plena claridad sobre los valores reconocidos y registrados en la plataforma SECOP II, se deja la siguiente constancia:</p> <p>Durante el mes de noviembre, la contratista Luz Marina Santa Cardona con número de identificación 29899414 relacionó un valor aproximado de \$2.000.000 COP, debido a que la plataforma no permitió cargar el valor total correspondiente al pago mensual. Es preciso indicar que esta situación no debe afectar el pago que le corresponde a la contratista, en tanto se trata de una limitación técnica de la plataforma y no de una variación en los valores contractualmente pactados.</p> <p>Asimismo, en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, se evidenció que la contratista Luz Marina Santa registró en la plataforma valores superiores a los efectivamente reconocidos y cancelados por la Entidad. En particular, para el mes de abril, la contratista registró la suma de \$5.240.291 COP, monto que difiere del valor real reconocido por la Entidad, correspondiente a \$4.599.500 COP.</p> <p>De conformidad con la cláusula económica de la vinculación contractual, el valor mensual a reconocer al instructor corresponde a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.599.500 COP), sin que exista lugar a reconocimiento adicional por fuera de lo expresamente pactado.</p> <p>En consecuencia, la diferencia evidenciada en la plataforma SECOP II durante los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio obedece exclusivamente a un ajuste administrativo y técnico requerido por el sistema para efectos de validación, sin que ello implique modificación, disminución o afectación del valor total a reconocer a la contratista, ni genere derecho a reclamación distinta a la ya satisfecha conforme al objeto y condiciones contractuales.</p>			



La presente constancia se expide para efectos de control, verificación y archivo, y hace parte integral de los documentos de soporte de la ejecución contractual registrados en **SECOP II**.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, se precisa que los ajustes efectuados en los registros del mes de septiembre corresponden exclusivamente a la corrección de inconsistencias administrativas presentadas en los meses de marzo y abril, garantizando la coherencia entre los valores pactados contractualmente y los efectivamente reconocidos a la contratista, **sin que ello implique modificación, disminución o afectación del valor total a reconocer a la contratista, ni genere derecho a reclamación distinta a la ya satisfecha conforme al objeto y condiciones contractuales.**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	
Pago mes de NOVIEMBRE 2025	26/11/2025	Coordinación Académica	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Diego Eduardo Erazo	Coordinadora Académica CCYS	X		
Ingrith Carolina Buesaquillo Campo	Apoyo Administrativo CAT	x		